


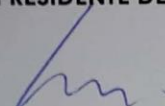
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas del día veintitrés de enero de dos mil veinte**, día y hora fijados en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación (Heraldo), en el portal de internet del ente convocante el día 18 de enero del presente año, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública numero **NO. 003-2020-IMPLAN-CPP-EC**; señalando en la convocatoria respectivas que, las bases se encuentran disponibles en la página de internet oficial del convocante, así como en el domicilio señalado en la convocatoria. Se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el sexto piso, de la Calle Victoria número 14 de la Colonia Centro, el **LIC. ALEJANDRO FLORES GRAJEDA** Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua en términos del artículo 21 Fracción II paréntesis F del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de planeación ; **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR** Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del municipio de Chihuahua, y no encontrándose presente ningún posible licitante. -----

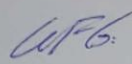
Acto continuo, se hace saber a los posibles licitantes que en el correo electrónico oficial del Instituto convocante, en la bandeja de entrada no se aprecia ningún correo electrónico, en ese orden de ideas se hace constar que tampoco de manera presencial en las oficinas del ente convocante. -----

Concatenado a lo anterior se les informa a los posibles licitantes que en la convocatoria y en las bases de licitación se señalaron las 10 horas del día 30 de enero del año en curso en el domicilio ubicado en la Calle Victoria número 14, en el sexto piso, para la presentación y apertura de propuestas; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. ----

Así mismo, se indica que los ejemplares señalados en el transcurso de la presente junta se agregan al expediente para que surtan los efectos legales conducentes. No adelantándose más a la presente junta de aclaraciones se da por terminada; en el entendido de que las aclaraciones y acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorias aun y cuando no hayan asistido los posibles licitantes; esto con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. -----


C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.
VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. ALEJANDRO FLORES GRAJEDA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ en términos del artículo 21 Fracción II paréntesis F del
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del
Estado de Chihuahua.